

LA PUBLICIDAD

ECO DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO.

(2.ª ÉPOCA.) DIARIO POLITICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS. (2.ª ÉPOCA.)

Año I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Lancaster, 2, bajos.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS, A PRECIOS CONVENCIONALES.

Sábado 6 de Julio de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Barcelona, (al mes) 2 reales.
Fuera, (trimestre adelantado). 12 »

N.º 131

LA PUBLICIDAD.

Barcelona 6 de Julio.

CRECE EL MALESTAR.

La repetición de los hechos vandálicos que con tan escandalosa insistencia vienen repitiéndose, han llamado, por fin, la atención de los poderes públicos, que se han decidido á cortar de raíz el germen de esa plaga enjendradora por el bandolerismo y que habia en nuestros pueblos tomado verdadera carta de naturaleza.

¡Hé aquí el fruto desdichado de nuestros eternos desequilibrios y de nuestras constantes perturbaciones!

Un país donde es necesaria una legislación especial para reprimir los delitos comunes, es un país desgraciado.

Levantó el bandolerismo su cabeza odiosa en Andalucía, y fué preciso nombrar jueces especiales y autoridades civiles llenas de la más firme energía y fuerza armada encargada únicamente de la persecución de aquellos criminales.

Perecieron los más en su huida, temerosos del castigo ejemplarísimo que les esperaba, y entonces, pasados los primeros instantes de zozobra y lucha, se habló de una ley especial, pero no se elaboró por fin.

Reprodujéronse mas tarde las mismas terribles asechanzas, llegaron los asaltos de los trenes, los secuestros de personas, el incendio de las cosechas, y de nuevo nuestros legisladores pensaron en la represión, y esta vez se escribieron las bases de la ley contra el bandolerismo, que no es otra cosa que una adición á la ley orden público, que castiga con la vida esos atentados.

Cayó en desuso, porque los criminales son cobardes; pero, otra vez alicantan esperanzas, y de nuevo se lanzan á sus malvadas aventuras, y enseguida acuérdate el gobierno de aquellas terribles disposiciones.

Nosotros, hombres de orden, que guardamos profundo respeto á las bases permanentes de la sociedad, no criticamos—seria insensato!—la aplicación rigurosa de esas prescripciones. No, lo que nos duele es que el mal sea tan grande, y sus raíces tan hondas, que sea preciso restablecer una ley que casi anula los derechos que, en el estado normal, son patrimonio de los españoles.

Cierto que para los delitos excepcionales, es tan las leyes excepcionales tambien, pero no lo es menos que se necesita muchísima prudencia y un tacto esquisito en las autoridades encargadas de aplicar aquellas disposiciones.

Indignos de la represión universal son los hechos acaecidos en los trenes de Barcelona durante el mes último. Fortuna no pequeña será, que el bando que ayer se publicó, sirva de valla á las agresiones de esas cuadrillas de foragidos que habrán elegido á Cataluña como teatro de sus hazañas miserables.

De todas suertes, junto al rigor de la ley debe aparecer la prevision de los gobernantes. El sintoma que tales hechos apuntan, es grave; lo decimos ayer, y lo repetimos hoy: es una dolencia social, es que está enfermo el cuerpo, y lo urgente es aplicar medicinas de salud.

Para los caecos desesperados está la amputación del miembro gangrenado: pero antes es preciso acudir á paliativos más ó menos enérgicos.

La Iberia aplaude al gobierno por las medidas sanitarias que ha dictado para evitar que las tropas que regresen de Cuba produzcan alteraciones en la salud, y añade: «Pero si no se cuida especialmente de la política sanitaria de las poblaciones en todos sus ramos, es posible que aquellas medidas no sean todo lo eficaces que

se necesitan en estos momentos, en que han de llegar al litoral grandes masas de soldados de Ultramar.»

Nuestro colega conoce seguramente la real orden de 21 de marzo del 71, que dispone que los buques de hierro con transporte de pasajeros, correspondencia y géneros *incontumaces* procedentes de las Antillas, Seno mejicano, la Guaira y Costa-Firme, que hagan la travesía desde 1.º de mayo á 30 de setiembre y lleguen á nuestros puertos en *buenas condiciones higiénicas* y sin accidente sospechoso á bordo, puedan desembarcar los pasajeros al mismo tiempo que la correspondencia, previas las fumigaciones, sometiendo el buque, el equipage y la carga á siete días de cuarentena de rigor, tiempo que no ha sido limitado por ninguna otra disposición.

Ahora bien: como los buques que vienen de Cuba pueden no estar en estas condiciones higiénicas fijadas por aquella real orden, y es probable que vengan en ellos gérmenes bastantes para que se les considere como focos de infección, se ha dispuesto por la Dirección del ramo que se les someta á las disposiciones de la ley de sanidad que les comprenden, por el mayor peligro que á su llegada han de traer. Al efecto, y para poner nuestros lazaretos del Norte en las mejores condiciones, se ha pedido al ministerio de la Guerra el material indispensable á fin de que los soldados y los buques de Cuba cumplan la cuarentena que determina el art. 32 de la ley de sanidad.

Esta cuarentena tendrá lugar en la costa de Santander, punto designado para el desembarque de los bravos defensores de la integridad de la patria.

Ampliando las noticias que anteceden, hallamos en *La Correspondencia de España* estas líneas.

«El gobierno mira en estos momentos, con atención preferente y verdadero interés, cuando se refiere á la salud pública, y el ministro de la Guerra, secundando con gran celo las disposiciones de la dirección de Sanidad, ha dado ayer las órdenes oportunas para que se remitan á Santander 200 tiendas de campaña, que hoy mismo han salido de Madrid en tren de gran velocidad, con los obreros necesarios para su instalación. Mañana se remitirán otras 100 camas, y con las 300 tiendas pueden acampar en el lazareto 3000 hombres.

Además, el ministro de la Guerra ha telegrafado al Capitán general de Castilla la Vieja, para que, sin pérdida de momento, remita al comandante general de Santander, y éste ponga á disposición del gobernador civil, todas las camas que tenga disponibles.

Tambien se ha dispuesto por las autoridades de Santander, que durante la permanencia de las tropas en el lazareto de Pedrola, se establezca un destacamento en el Astillero con objeto de evitar toda comunicacion con el mismo lazareto.»

Bien hace el gobierno en atender á este asunto: á ello le obliga el reconocimiento que debe á los defensores de la patria y la vigilancia mas escrupulosa por la salud pública.

A continuación publicamos el bando á que hacemos referencia en nuestro artículo de fondo: «D. Cástor Ibañez de Aldecoa, gobernador de esta provincia, hago saber: Que vista la frecuencia con que en ella se repiten los robos en despoblado y en cuadrilla, y los secuestros de personas en las limitrofes, debo usar y uso de las facultades que me conceden las leyes de 17 de Abril de 1821, y 8 de Enero de 1877 y he adoptado las disposiciones siguientes:

1.ª Todos los ladrones en cuadrilla de cuatro ó más que fueren aprehendidos por cualquiera fuerza militar, serán juzgados en Consejo de guerra, con arreglo á la citada Ley de 17 de Abril de 1821.

2.ª Igualmente serán sometidos al Consejo de guerra los que, por cualquier concepto, atenten contra el orden público y la seguridad del Estado.

3.ª Se declara en vigor la ley de 8 de Enero de 1877, que castiga el secuestro de personas, con objeto de robo.

Los Alcaldes publicarán este bando, en la forma acostumbrada, y se servirán darne cuenta de haberlo verificado.

Barcelona 5 de Julio de 1878.—El gobernador, —Cástor Ibañez de Aldecoa.»

Crónica general

La hora avanzada en que recibimos la noticia de haber sido multados nuestros colegas *La Imprenta* y *La Gaceta de Barcelona*, nos impidió ocuparnos detenidamente de este asunto, limitándonos únicamente á dar aquella noticia.

El sueldo multado se publicó primero en la edición de la mañana de ayer de *La Imprenta* y después en la edición de la tarde de *La Gaceta*; es decir, que á las siete de la mañana el señor Gobernador pudo saber lo que decía el sueldo mencionado; pues bien, *La Publicidad* á la hora en que escribo estas líneas, aun no tiene noticia alguna oficial de la multa impuesta á los dos colegas locales.

¿Cree el señor Gobernador civil que su misión termina con mandar el oficio á las redacciones de los periódicos que á su entender infringen la ley, y por ello se hacen acreedores á la consabida multa de 125 pesetas?

No, señor Aldecoa; la misión de V. E. no concluye ahí; hay en Barcelona muchas otras empresas periodísticas á las que—á nuestro entender—debe V. E. dar cuenta del artículo, sueldo ó gaceta multados, para que si lo estiman oportuno, no incurran en la misma falta. Esto se hace en todas partes, y se ha hecho tambien en Barcelona.

La Publicidad que ignoraba la nueva desgracia de sus compañeros, tenia hecha su tirada de ayer con el sueldo multado, viéndose obligada á retirarla.

Ahora bien, ¿sobre quien pesan los perjuicios ocasionados á la empresa de *La Publicidad*? El señor Aldecoa indemnizará á las que, como la nuestra, se ven obligadas á hacer gastos, que él solo con un acto de cortesía puede evitar?

Ayer recibimos un oficio del señor Gobernador civil en el cual se nos anuncia que ha sido multado (no dice si con el *máximo* ó el *mínimo*) el número correspondiente al día de ayer del periódico *Lo poco y lo mucho*, «por ofenderse á la moral, á las buenas costumbres y á la decencia pública» en el folletín que inserta nuestro colega.

Sentimos el percance.

Los agentes de orden público vieron tomar ayer tarde, á una mujer de modesta apariencia, un billete de tercera para Sans, y luego, uno de segunda para Valencia.

Llamóles la atención este doble y extraño viaje, y siguiéronla. Apenas llegó á Sans, descendió del coche, y viósele hablar con un hombre á quien le entregó el billete para ir á Valencia. Continuaron las pesquisas, siguióse al nuevo viajero, y sorprendido en la estación de Martorell, fué registrado, encontrándose encima un reloj de oro de señora, una sortija de brillantes, una onza en oro y tres céntimos.

Quedó á disposición de la guardia civil de aquel puesto, ínterin justifica la legitima adquisición de las alhajas que le encontraron.

La Lucha de Gerona de ayer, dice lo que sigue:

«Ayer mañana salió de esta ciudad el excelentísimo señor general comandante general de esta provincia, con dirección al Ampurdán.

Como le acompañaran algunas fuerzas del ejército, los inventores de noticias de sensación, esparcieron la voz de que dicha fuerza se dirigía á Castelló de Ampurias, en cuya población se habia alterado el orden.

Con decir que á la hora en que estas líneas escribimos no ocurre nada anormal en nuestra provincia, quedan desmentidos los rumores propalados por los soñadores de trastornos.»

Tambien por Barcelona circularon rumores de cierta índole, cuya exactitud no se ha confirmado por fortuna.

Cero y van....

Ayer fué curado en la casa-socorro del distrito 4.º un niño que habia sido mordido por un perro en la calle del Olmo.

A causa de la repentina indisposición de la señorita Senespleda, no pudo cantarse anoche, según estaba anunciado, *La sonda*.

Sentimos el contratiempo, por la señorita Senespleda, á quien deseamos un pronto restablecimiento.

En el último número publicado de *La Ilustración Española y Americana*, apareció como siempre trabajos literarios de primer orden y grabados magníficos.

Ayer puso fin á sus días, degollándose con un afilado escoplo, un oficial de carnicería. Dejó mujer y dos niños menores.

El autor del crimen cometido días pasados en un coche del ferro carril, junto á la estación de Sabadell, parece que lo ha confesado de lleno, y ha dicho que el amor, nunca correspondido, hacia la pobre víctima, le condujo á aquel horrible extravío.

Ayer quedó cerrado el despacho de billetes en las Administraciones de loterías de esta ciudad, correspondientes al sorteo que hoy se verificará en Madrid.

La Paternal, compañía de seguros contra incendios, establecida en esta ciudad, ha publicado el balance que la misma ha hecho en 31 de diciembre último.

En el sorteo celebrado en Madrid el día 27 del pasado mes de junio para la amortización de las obligaciones del ferro-carril de Pamplona, correspondiente al primer semestre de este año, fueron premiados los números siguientes:

- 1.ª serie números 25904 á 25935
- 2.ª serie » 125904 á 125935

No una, sino un millon de veces, hemos llamado la atención de nuestras autoridades á fin de que por todos los medios se evitara en lo posible, los estragos que, en épocas, como la que atravesamos, hace la raza canina, pero que si quierais nuestras advertencias han sido—como vulgarmente se dice—echadas en saco roto, y raro, rarísimo es el día que en las casas de socorro de esta ciudad, no se registren casos de personas que han sido mordidas por perros.

Sin duda son de tanto interés los asuntos que hoy preocupan á nuestros ilustres ediles, que nos les permite fijarse en nimiedades.

Adelante.

La sétima representación que se dió anoche en el teatro Español de *Las campanas de Carrion*, sirvió para que aquella empresa viajara por completo todas las localidades.

Nuestro augurio del día en que se estrenó la citada obra, ha salido cierto; la empresa cuenta por llenos las representaciones de Las campañas de Carrion.

De las noticias que hemos podido recoger, posteriores a las publicadas por nosotros referentes al robo cometido en el tren expres de Valencia, resulta, que tan luego como aquel hecho llegó a conocimiento del cabo del somaten de Rubí, Sr. Salbatella, salió con su gente a recorrer aquellos contornos con el objeto de dar alcance a los malhechores.

Parece que los legajos a que hacemos referencia, así como la maleta, eran de la pertenencia del inglés Mr. Thompson, y de cuya pérdida se lamentaba mas que por la del dinero robado.

Segun los señales que se notaron en el sitio que nos ocupa, algunos de los individuos que formaban la partida, debieron tomar la direccion de Gracia.

Inmediatamente despues del hallazgo, el señor Salbatella ha puesto todos estos hechos en conocimiento del Excmo. Sr. Capitan general del distrito, y los objetos encontrados han sido llevados a disposicion del señor Juez de Rubí.

Digna de elogio es por todos conceptos la conducta seguida por el Sr. Salbatella y demás individuos del somaten que le acompañaron.

El Boletín Oficial de ayer publica la relacion nominal de los alumnos que se han hecho acreedores al diploma de honor en virtud de los exámenes extraordinarios celebrados en las escuelas públicas de la provincia.

En Covansville, Ontario, acaba de casarse por cuarta vez una jóven que todavia no ha cumplido 18 años. Acaso sea la mujer mas veces viuda en menos tiempo.

Los periódicos de Boston anuncian la salida de aquel puerto de dos jóvenes americanos, los hermanos Andrews, que se proponen cruzar el Atlántico en una verdadera cáscara de nuez, que presentarán luego en la Exposicion de París.

Millares de curiosos presenciaron en los muelles de Boston la partida de los audaces navegantes, que llevan provisiones para dos meses, aun cuando esperan llegar al Havre a los cuarenta y cinco dias.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS dadas por el óptico alemán D. Alberto Burckhardt. Table with columns: Día, Hora, Termóm. Resumur, Termóm. Centígr., Baróm. aneroíd., Higróm. Sausure.

Seccion religiosa. SANTO DE HOY.—Santos Isaias profeta y Tranquilino mr. SANTO DE MAÑANA.—La Preciosísima sangre de Ntro. Sr. Jesucristo y Stos. Fermín y Odon, obs. CUARENTA HORAS.—Parroquia mayor de Santa Ana. CORTE DE MARIA.—Se hace la visita a Nuestra Señora la Divina Pastora, en San Jaime.

Seccion oficial. SERVICIO de la plaza para el dia de hoy.—Parada, hospital y provisiones, altas y paseo de enfermos los cuerpos de la guarnicion.—El coronel sargento mayor, Antonio Maria Galvez. —ALCALDIA constitucional de Barcelona —Relacion de los fallecidos desde el 4 al 5 de julio.—Casados, 3.—Viudos, 0.—Solteros, 0.—Niños, 5.—Casadas, 1.—Viudas, 3.—Solteras, 0.—Niñas, 2.—Abortos, 1.—Nacidos: Varones, 8.—Hembras, 5. —AYUNTAMIENTO constitucional de Barcelona. Relacion de las reses muertas; su peso, ó importe

de los derechos que han adeudado en el dia de ayer. —Bueyes, 41.—Vacas, 43.—Terneras, 28.—Carneros, 706.—Machos, 16.—Cabritos, 80.—Corderos, 00.—Total de cabezas, 884.—Peso total 21679.—Derecho 24 cts.—Recaudacion, 5202'96 ptas.—Despojos, 442'24 ptas.—Total, 5645'20 ptas.

Seccion comercial. CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la Plaza de Barcelona el dia de ayer. Londres a 90 dias fecha, 48'90 dinero. Paris a 8 dias vista, 5'06 1/2 papel. Marsella a 8 dias vista, 5'06 papel.

Table with columns: s. d. vista, Din., P., d. vista, Din., Pa. Lists exchange rates for various cities like Albaceta, Alcoy, Alicante, Almeria, Badajoz, Bilbao, Burgos, Cadix, Cartagena, Castellon, Cordoba, Coruña, Figueras, Gerona, Granada, Huesca, Jerez, Laredo, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Madrid, Murcia, Orense, Oviedo, Palma, Palencia, Pamplona, Pasaia, Salamanca, San Sebastian, Santander, Santiago, Sevilla, Tarragona, Tortosa, Valencia, Valladolid, Vigo, Victoria, Zaragoza.

EFFECTOS PUBLICOS. Titulos al portador de la deuda consolidado interior, 3 por 100, 13'12 1/2 d.; 13'17 1/2 p. Titulos al portador de la deuda exterior, empréstito de 1867, 3 por 100, 14'90 d., 15'00 p. Titulos al portador reg. Caja de Depósitos, 6 por 100, 00'00 d.; 00'00 p. Titulos al portador, amortizable interior, 2 por 100, 27'90 d.; 28'00 p. Titulos al portador, amortizable exterior, 2 por 100, 00'00 d.; 00'40 p. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, 6 por 100, 25'5 d.; 25'35 p. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior y exterior, 6 por 100, 93'80 d.; 94'00 p. Bonos del Tesoro, 6 por 100, 76'25 d.; 76'75 p. Acciones del Banco Hispano colonial, 102'50 d.; 102'75 p. Obligaciones del Banco Hispano colonial, 6 por 100, 95'15 d.; 92'35 p. Billetes de calderilla, serie B. y C., 98'75 d.; 99'00 p.

ACCIONES. Banco de Barcelona, 75 por 100 desembolso, 127 50 d.; 128' p. Sociedad Catalana general de Crédito, 70 por 100 desembolso 53'50 d.; 54'00 p., cupon núm. 11. Sociedad de Crédito Mercantil, 25 por 100 desembolso, 30'60 d. 30'75 p., cupon núm. 12. Alumbrado por gas en Barcelona, 105' d.; 106' p. Ferro-carril de Barcelona a Francia, 55'25 d.; 55'50 p., cupon núm. 12. Ferro-carril de Tarragona, Martorell y Barcelona, 77'90 d.; 78'15 p., cupon núm. 7. Ferro-carril de Zaragoza a Pamplona y Barcelona, 500 y 475 pesetas, 37'80 d.; 38' p., cupon núm. 9. Ferro-carril de Almansa, Valencia y Tarragona, 63'50 d.; 65'00 p., cupon núm. 10. Bonos de cupones del ferro carril de Zaragoza, 43'00; d.; 43'25 p.

OBLIGACIONES. Empréstito municipal, 6 por 100, 98'00 d.; 98'25 p., cupon corriente. Empréstito municipal. Cédulas hipotecarias, 6 por 100, 98'50 d., 99' p. cupon corriente. Empréstito provincial, 6 por 100, 101'50 d.; 101'75 cupon corriente. Ferro-carril de Barcelona a Zaragoza, 6 por 100, 82'75 d.; 83'00 p., cupon enero de 1877. Idem idéntico, Series A y B de 500 y 475 ptas. 3 por 100, 43'25 d.; 44'00 p., cupon enero 1877. Ferro carril de Tarragona a Barcelona y Francia, 6 por 100; 99'90 d.; 100'00 p.; cupon corriente. Ferro-carril de Tarragona a Martorell y Barcelona y de Barcelona a Gerona, 6 por 200, 99'75 d.; 100' p. Ferro-carril de Barcelona a Francia por Figueras, 3 p. 100, 56'75 d.; 56'85 p., cupon corriente. Ferro carril de Almansa a Valencia y Tarragona, 3 por 100, 00'00 d.; 00'00 p., cupon julio 1871. Ferro-carril de Córdoba a Málaga, 3 por 100, 49'00 d.; 49'50 p.; cupon octubre 1866. Ferro-carril de Medina a Zamora y de Orense a Vigo, 10'25 d.; 10'50 p., cupon enero 1866.

Movimiento del puerto. Embarcaciones llegadas ayer. De Nueva Orleans y Santander en 49 ds., v. Vidal Sala, de 1252 ts., c. Ojinaga, con 497000 kilos centeno y 274000 k. maiz, algodón con otros efectos a los señores Sala y Vidal. De Christiansund y Tarragona, en 26 ds., v. inglés Rover, de 261 ts., c. Cameron, con bacalao a los señores Badell y Puig. De Amberes y Gibraltar en 41 ds., v. inglés Emerald, de 606 ts., c. Scott, con efectos. De Londres y escalas en 12 ds., v. Lope de Vega, de 498 ts., c. Baldó, con 800 sacos harina al señor J. M. Serra, 160 id. cacao a la orden 115 id. trigo a id. id. y 336 barriles linaza y otros efectos. De Marsella en 24 hs., v. Vargas, de 483 ts., c. Nuchera, con 36 sacos habichuelas, 100 balas cáñamo y otros efectos de tránsito. De Sevilla y escalas en 8 ds., v. Vinuesa, de 244 ts., c. Ortúño, con 499 carneros a la orden, 200 sacos trigo y 250 id. sémola al señor Pujol, y otros efectos. De Oran en 48 hs., v. Joven Pepe, de 973 ts., c. Villalonga, con 1100 carneros y 169 bueyes a la orden. Además 6 buques menores con efectos. Despachadas. Para Londres v. Lope de Vega, c. Baldó, con efectos. Para Sevilla v. Lafitte, c. Martinez, con efectos. Para Cartagena v. Nuevo Barcelonés, c. Ballester, con efectos.

Para Palma v. Mallorca, c. Morey, con efectos. Para Cartagena v. inglés North Eastern, c. Law, en lastre. Para Pirce v. inglés Emerald, c. Scott, con efectos. Además 19 buques menores con efectos y lastre.

Congreso. Alcance de la sesion del dia 4 de julio de 1878. Presidencia del Sr. Ayala.

A la una y media de la tarde se abre la sesion, y se aprueba el acta de la anterior. El Sr. Ministro de ESTADO ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley autorizando al Gobierno para ratificar el tratado comercial entre España y Bélgica.

El Sr. Ministro de HACIENDA lee dos proyectos concediendo suplementos de créditos. El Sr. Ministro de la GOBERNACION lee otros dos, uno referente a la construccion de un presidio en Madrid para 500 penados, y otro relativo a la organizacion de la Beneficencia general.

El Sr. Ministro de FOMENTO lee otro proponiendo medios para destruir la filoxera. Se da cuenta del despacho ordinario. El Sr. ESCUDERO suplica al Gobierno atienda en lo posible a la provincia de Huesca para remediar la triste situacion en que se encuentra por falta de trabajo y a consecuencia de la sequia, y a fin de que se construya un puente que está derribado hace algunos años.

El Sr. Ministro de FOMENTO declara que se propone activar las obras de algunas provincias, empleando los recursos que han votado las Cortes.

El Sr. Duque de ALMENARA ALTA anuncia una interpelacion sobre el estado en que se halla la catedral de Leon. El Sr. Ministro de FOMENTO dice, que contestará el primer dia de los señalados para las interpelaciones.

El Sr. VIVAR, despues de referir los antecedentes sobre el proyecto de ley de ascensos de la Armada aprobada por ambas Cámaras, suplica al señor Presidente que intervenga en este asunto para que la comision mixta cumpla con su deber y emita dictámen en el término mas breve posible.

El Sr. Presidente del CONGRESO contesta, que se pondrá de acuerdo con el del Senado para resolver ese asunto. El Sr. BALAGUER pide explicaciones acerca de los sucesos que han ocurrido en Manresa y en Marchena.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION contesta que agradece la pregunta del Sr. Balaguer. El ayuntamiento de Manresa, dice, estaba concertado con el Gobierno en la cuestion de consumos. El concierto era módico; pero el ayuntamiento, haciendo uso de su derecho, restableció el impuesto de consumos. En el dia en que tenían que ponerse en práctica se reunieron varias mujeres dando gritos contra los consumos. Se les agregaron algunos hombres; intervino el valiente brigadier Mota, y fué herido de un palo y de un tiro. Pasó la noche del dia 30 con una tranquilidad relativa. Al siguiente se reprodujo el tumulto y fué necesario emplear la fuerza, resultando cinco muertos, nueve heridos y hallándose unos sesenta presos sujetos al fallo del Consejo de guerra. Se me olvidaba decir que los amotinados incendiaron algunas casetas. Luego se ha restablecido el orden.

En Marchena ha ocurrido una cosa semejante, si bien no de tanta gravedad, y lo explica brevemente. El Sr. BALAGUER: Me ha parecido haber oido al señor ministro de la Gobernacion que los presos se han sujetado al Consejo de guerra, y yo pregunto: ¿se ha declarado la ciudad de Manresa en estado de sitio?

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: En Manresa se ha cumplido con la ley de 17 de abril. El Sr. BALAGUER dice, que los periódicos, haciendo referencia a la tarde del dia 30, no hablan de la declaracion del estado de sitio con todas las formalidades legales.

Pregunta si se han hecho las intimaciones que la ley previene. El Sr. Ministro de la GOBERNACION dice, que se informará del punto relativo a las intimaciones: siendo por lo demás exacto todo cuanto ha afirmado.

El Sr. BALAGUER pide todos los datos sobre este asunto despues que se informe el gobierno. El Sr. Ministro de la GOBERNACION dice, que le acaba de asegurar un señor diputado que se encontraba en Manresa cuando los tristes sucesos, que en efecto, a las diez de la noche se publicó el bando que prescribe la ley de 17 de abril.

Declara que el señor fiscal de imprenta le dió en este momento que ha recibido un telegrama del fiscal de la Audiencia confirmando el hecho de haberse publicado el bando, habiéndose por lo tanto, cumplido la ley. El Sr. FABRA dice, que el domingo a las diez y media de la noche oyó en Manresa la publicacion del bando.

El Sr. Marqués de la VEGA DE ARMIJO pregunta al gobierno qué clase de medidas ha tomado para evitar que importen alguna enfermedad los soldados procedentes del ejército de Cuba.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION contesta que se ha dispuesto que se cumplan con inflexible rigor las leyes sanitarias, y que los primeros soldados que regresen vayan al lazareto de Pedrosa.

El Sr. Presidente de la CAMARA dá cuenta de haber cumplimentado el acuerdo tomado en la última sesion por el Congreso, manifestando el sentimiento que le habia producido el fallecimiento de la reina Mercedes.

Se aprueba el dictámen sobre concesion de un crédito de 500.000 pesetas con destino a los establecimientos penales. Continúa la discusion del presupuesto de ingresos, y se lee el voto particular del Sr. Azcárraga sobre los gastos y los ingresos de la Imprenta nacional.

El Sr. GARRIDO ESTRADA, de la comision, lo combata y continúa en el uso de la palabra a la hora de cerrar este alcance. (De El Imparcial.)

Correo de Madrid.

En el salon de conferencias dijose ayer que el gobierno habia dispuesto la adopcion de medidas de carácter extraordinario para la provincia de Barcelona.

—Aunque el Sr. Moyano no formule voto particular como presidente de la comision que entiende en el proyecto de presupuestos de Puerto Rico, parece que algunos individuos de dicha comision se proponen oponerse al proyecto del gobierno, fundándose en el recargo que sufren los impuestos y que no pueden soportar las fuerzas contributivas de Puerto-Rico.

De todas suertes nosotros continuamos creyendo que no se discutirán aquellos presupuestos en el actual período legislativo.

—Ayer se recibieron noticias en el ministerio de la Gobernacion anunciando que el estado de la salud pública es satisfactorio en Pernambuco y Smirna, y que en San Petersburgo han ocurrido desde el 26 de mayo hasta 1.º de junio 657 defunciones, de las cuales 198 han sido por enfermedad contagiosa, y de estas últimas, 137 por el tifus y las fiebres tifoides.

—Segun telegrama recibido hoy en el ministerio de Ultramar, esta mañana ha llegado a Santander en el vapor-correo el general Jovellar.

—El duque de la Torre, que como dijimos, ha regresado a esta corte, saldrá hoy con su familia para Biarritz.

—El Consejo de Estado se reunió ayer en pleno y despachó varias competencias, el reglamento para la organizacion de milicias disciplinarias con objeto de restablecer cuatro colonias militares en Paragua (Islas Filipinas), y el expediente en que se propone la reduccion a uno solo de los derechos de puerto en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

—Todo hace presumir que no continuará en el Congreso el debate a que dió motivo el discurso pronunciado por el Sr. Navarro y Rodrigo. En cambio aseguran varios diputados de oposicion que no se suspenderán las sesiones de Cortes sin que se promueva en aquella Cámara otro importante debate político.

—El ministerio de la Guerra ha remitido a informe del Consejo de Estado el expediente general relativo a la manera de llevarse a efecto la separacion del servicio de los oficiales generales.

—Parece que muy pronto quedará instalado en Salamanca el colegio de huérfanos de los militares muertos en la pasada guerra civil.

—En breve se publicará una circular disponiendo que se supriman en todas las provincias los depósitos de cadáveres.

—Ha sido apresado en aguas de Santa Pola un buque contrabandista que hizo fuego a la escampavía Ninfa.

—Parece que el vicario capitular de la diócesis de Ibiza ha observado igual conducta que el obispo de Lugo, no contestando a los comunicaciones que ha recibido del ministerio de Gracia y Justicia con motivo del fallecimiento de S. M. la Reina Mercedes.

Partes telegráficas de LA PUBLICIDAD.

París 5.—(Berlin).—Se asegura que el gobierno ruso renuncia a la posesion de la plaza de Batum. Se afirma tambien que todas las cuestiones relativas al reino de Grecia serán excluidas de las deliberaciones del Congreso.

Solo se tratará de conceder una autonomia bastante amplia a la Tesalia, el Epiro y a la isla de Creta (Candia). Es general la creencia que el lunes próximo se celebrará la última sesion del Congreso.

En esta sesion se acordará de una manera definitiva la forma del tratado.

Cotizacion oficial de las bolsas de Madrid, París y Londres. Table with columns: Madrid 5, (4'10 tarde), 3 por 100 interior, Exterior, Bonos, Obligaciones, París 5, (3'20 tarde), Franceses.—3 por 100, Españoles.—Exterior, Ingleses.—Consolidado.

Imp. de O. a c. de Xumetra calle de Santa Madrona, 7.

APERTURAS DE REGISTRO.
PARA PALMA DE MALLORCA

Saldrá todos los viernes, á las cuatro de la tarde, el acreditado vapor

MALLORCA,

su capitán don Nicolás Morey, admite carga y pasajeros para dicho punto.
Lo despacha don Tomas Forteza, Pórticos de Cifré, 16.
Nota.— No se admitirán pasajeros mas que ha-ta las dos de la tarde.

PARA LA HABANA,
CON ESCALA EN
PUERTO-RICO.

Saldrá fijamente el 18 del actual, el magnífico vapor trasatlántico español,

Vidal Sala

Su capitán D. LUCIANO DE OJINAGA,

admitiendo carga á flete y pasajeros.

Informarán los señores Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, 21, principal.— Despacho de aduanas, señores P. Bertran y compañía, calle de Cristina, 12, entresuelo.

PARA PUERTO RICO Y MAYAGUEZ.

Saldrá el día 10 de julio próximo el bergantín-goleta **TERESITA**, capitán Mulet; admite carga y pasajeros. Lo despachan los señores Diaz, Molas y Moll, plaza de las Ollas, núm. 9.

BALSAMO DE SALVACION DE LA CRUZ ROJA

Y. S. U.

POMADA AUXILIAR, O SEA LA PANACEA DE LAS FAMILIAS.

Anti-hemorrágico.



Curacion rápida y segura de las mas graves heridas, contusiones, quemaduras y demás lesiones y enfermedades de la piel, acreditado por millares de casos difíciles en las campañas de Cuba, Norte, Centro, Cataluña é infinitos certificados, y recomendado por eminentes facultativos para resolver dichas enfermedades y toda clase de inflamaciones, dolores, accidentes y padecimientos rebeldes del estómago.

Véanse los prospectos que se dan gratis.

Precio 6 y 10 reales frasco de Bálamo y 6 reales bote de Pomada, con un buen descuento al por mayor.

Depósitos: Farmacia del Dr. Casasa, plaza de las Flores; Múnera hermanos, E. Cudilleres, y Marqués y Mats, Hospital, 109.

FABRICA ESPECIAL

DE

MAQUINAS PARA COSER,

DE

MIGUEL ESCUDER.

PREMIADA CON MEDALLA DE PROGRESO.

Barceloneta.

Despacho central: calle Hospital, 6, cerca la Rambla.

Se construye la máquina AURORA, la mas á propósito para las familias, que por ser la mas tjera no perjudica á las jóvenes. — Se venden á plazos desde DIEZ reales semanales.

PIANOS PARA ALQUILAR,
Rambla de SAN JOSÉ, núm. 3o, piso segundo.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

llamado de **TRAS-CORREO**
situado en el Pasaje de la Paz.

Sigue abierto desde las cinco de la mañana á las nueve de la noche.

SOCIEDAD EN COMANDITA

PARA LA FABRICACION DE

BOMBAS Y MAQUINARIA

W. GARVENS, HANNOVER.

Privilegios de introduccion en toda Europa y Estados-Unidos.—Unico representante en España:

Joaquín Carich- Paseo de Gracia 52, Barcelona

La sociedad no responde de la buena calidad ni de la autenticidad de los productos que aunque lleven el nombre de la casa, se sirvan, á los pedidos que no se hagan por mediacion de su representante.

EL SIGLO

GRAN TALLER DE CAMISERÍA

Y FABRICA DE GUANTES.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

EXPORTACION Á LAS AMÉRICAS.

ESPECIALIDAD EN CAMISAS A MEDIDA
COMPLETO Y VARIADO SURTIDO

en CAMISAS,

calzoncillos, cuellos, pecheras, puños, camisotas

corbatas, guantes,

géneros de punto, pañuelos, madapolanes,

percales, manteles,

LIENZOS de HILO.

VENTAS A PRECIO FIJO.

RAMBLA DE STA. MÓNICA Y PASAJE DEL COMERCIO

FABRICA DE HIELO

De Juan Brugués. — Lancaster, núm. 13.

Se ha abierto la venta para los establecimientos y el público:

Hielo en panes. á pesetas 1.30 los diez kilos.

Betellas agua helada 0.25 (doputado 6 rs. por la botella.)

Depósito: «Las Colinas», calle de Fernando VII, núm. 18.



Compuestas del jugo de la planta de este nombre, han sido empleadas en las enfermedades secretas con el mas brillante éxito. A la grande eficacia unen la ventaja de no tener en su uso ninguno de los inconvenientes de los antiguos remedios para estos casos.

Curacion fácil y radical de las enfermedades
SIFILÍTICAS Y VENÉREAS.

Consultas de tres á cinco.—Calle del Conde del Asalto, número 14, —Farmacia.



EL INCOMPARABLE

medio eficazísimo y el mejor que se ha conocido hasta hoy dia para exterminar las

RATAS Y RATONES.
topos, turones, etc.

El inventor M. J. M. Cappau es el único en España autorizado para la venta de tan maravilloso y eficaz específico.

Es un polvo que tiene la importantísima ventaja de no dañar á las personas ni á los animales domésticos; destruyendo en poco tiempo toda clase de ratas, ratones, topos, ratones, que infestan las casas y los campos. Precio del paquete 4 rs.

Polvos Cappau. Es el mejor insecticida y mas eficaz que se conoce: destruye completamente las pulgas, chinches y otros parásitos que tanto molestan y repugnan. Dicho polvo va colocado en cajas que se venden á 2 y á 4 rs. Para usarlo con mas comodidad también se venden fuelles que cuestan 5 rs. uno. Fábrica Plaza San Sebastian, número 17, M. J. M. Cappau. Inventor. Depósito principal Droguería de Capella hermanos y Grau, idem de José M. Paré, Barbadá, 38; en la de don Erasmo Busquets, Puerta Ferrisa, 4; en la de don José Xammar, Cármen 25 y Jerusalem 32, Bajada de la Cárcel, núm. 1 y 3, y calle del Olmo, 7, tienda de trapero.

DENTISTA

Se construyen y colocan piezas artificiales con toda perfeccion bajo la direccion de

Carlos Baldrich,

Calle Mayor, núm. 76, Piso 1º.

GRACIA.

Diversiones públicas.

TEATRO ESPAÑOL.

Gran compañía de zarzuela.—Sociedad Latorre.—Funcion para hoy sábado —8.ª representación de la tan celebrada zarzuela en 3 actos «Las campanas de Carrion.»

Entrada 3 rs.—A las 8 y media.

Funciones para mañana domingo.—Tarde.

«El Barberillo de Lavapiés» y la graciosa pieza en un acto «D. Pompeyo en Carnaval.»

Noche.—La tan celebrada zarzuela en 4 actos «Martá».

Se despachan localidades en contaduría.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy.—La ópera en 4 actos «Hernani».

Entrada 2 rs.—A las ocho y media.

BUEN RETIRO.

Hoy sábado á las 8 y media.—3.ª de abono.—El juguete en un acto «Cinco minutos fuera del mon».—La comedia en un acto «Cura de moro» El baile en 1 acto en que tomará parte la primera pareja Limido Coppini, «el danzatori».—Y la pieza titulada «La comedia de Falses».

Entrada 1 real y medio.

No se darán salidas.

Mañana domingo por la tarde el drama, «La rosa blanca, y baile en que tomará parte la primera pareja, y por la noche 5.ª representación de la gataña en 2 actos: «Lo castell dels tres dragons».

Para ambas funciones se despachan en Contaduría.

Nota.—La empresa dispondrá de las localidades abonadas á dias festivos que sus poseedores no hayan renovado para la 2.ª serie, por todo el dia de hoy.

CAFE-TEATRO BARCELONES.

Union, 7.—Funcion todas las tardes y noches.

GRAN MUSEO MECANICO Y RELIGIOSO;

movido por el vapor, nunca visto en España.—Plaza de Cataluña.—Visible todos los dias.

FOLLETIN DE «LA PUBLICIDAD.»

VIAJES
DE
GULLIVER

A LILLIPUT

Y BRONDINGNAC.

BARCELONA

IMPRENTA Á CARGO DE A. XUMETRA

7, calle de Santa Madrona, 7

1878

el fondo mortalmente fastidioso; pero aun colocando al cura de Meudon muy encima del dean de San Patricio, prefiriendo *Gargantua* á los Viajes de Gulliver, se puede hacer justicia á la originalidad y á la vena del satírico inglés.

El tiempo ha hecho desaparecer muchas de las ridiculeces de que se burló, y sin embargo hay tanta finura y verdad en sus escritos, y tanta sal en sus chanzas, que aun se le lee con fruto y placer.

Ha escrito mucho: de todas sus obras solo ha conservado su gran reputacion en el mundo, *El Cuento del Tonel de Gulliver*. *El Cuento del Tonel*, es una sátira alegórica en la que se pone en ridículo hombres y cosas muy respetables, y que debió en parte su celebridad al espíritu irreligioso del siglo xviii. Este nombre de *Cuento del Tonel* es un nombre genérico. En Inglaterra se dice *Cuen-*

cion con los ministros y pasó largo tiempo por hombre de gran favor; empero sobrevivió á sus poderosos amigos y no tuvo para consolarse del aislamiento de su vejez mas recurso que las letras. Habia nacido en Irlanda en 1667 y murió en 1745, á punto de cumplir los setenta y ocho años de edad. Dos mujeres representan un gran papel en su vida: la una *Stella* con quien se casó, y á la que no hizo feliz: la segunda *Vanessa*, que habiéndose enamorado de él, murió de pesar al verle casado con otra.

Voltaire llamaba á Swift el Rabelais de la Inglaterra. Pero es un Rabelais perfeccionado, decia: si es menos alegre que su modelo, en cambio es mas fino y de mejor gusto que el cura de Meudon. Es el Rabelais de la buena sociedad.

Voltaire hablaba así porque no le gustaba la alegría un poco grosera de Rabelais, cuyo libro le parecia en